

**MENSAJE DEL GOBERNADOR  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON  
EN OCASION DE FIRMAR EL PROYECTO DE LEY  
PARA LA PREVENCION E INTERVENCION CON  
LA VIOLENCIA DOMESTICA**

**15 DE AGOSTO DE 1989**

**LA FORTALEZA**

En mi Mensaje sobre el Estado del País a principios de este año, les señalé mi profunda preocupación por las situaciones de violencia doméstica que frecuentemente lastiman a muchos hogares puertorriqueños, a veces con consecuencias trágicas para la familia. Hoy siento verdadera satisfacción de dar al pueblo de Puerto Rico una nueva ley para prevenir e intervenir con esa violencia y para ayudar a fortalecer la unidad y la calidad de las relaciones en estas familias.

Con esta ley, establecemos como política pública de nuestro gobierno el repudio enérgico a la violencia doméstica que destruye los valores de paz, dignidad y respeto en que cree el pueblo puertorriqueño. Lamentablemente, los episodios de violencia en el hogar no son esporádicos ni aislados, ocurren día a día en todas las esferas sociales. Estudios realizados revelan que en Puerto Rico un 60% de las mujeres casadas son víctimas de maltrato conyugal. Y es sin duda alarmante el hecho de que en 1983 el 81% de los

asesinatos u homicidios contra mujeres comprendían una relación familiar o de amistad.

Con esta ley, por primera vez en Puerto Rico, hacemos un reconocimiento particular de la seriedad de este problema de violencia a nivel jurídico.

Hemos dejado claro que la violencia en la relación de la pareja es un delito, para el cual hemos fijado penas específicas y hemos asegurado la intervención de la policía, además de proveer para la debida recopilación de información sobre el caso. Más allá, la ley establece mecanismos justos para dar una protección inmediata a las víctimas de la violencia doméstica.

De hoy en adelante estas personas, usualmente mujeres y niños, que antes no tenían ningún tipo de remedio civil a su alcance, tendrán el beneficio de contar con Órdenes Protectoras que expedirá el tribunal para evitar la continuación de la violencia y futuros daños.

Dentro de los los grandes avances de esta medida debo señalar también que, en la definición

del delito, se ha ido más allá de los casos de agresión física a la persona o a sus bienes.

Establecemos en la ley que la violencia psicológica es igualmente un delito, atendiendo así el grave daño emocional que causan los actos de intimidación, los insultos y burlas constantes y las amenazas a sus víctimas.

Quiero añadir, además, que dentro de los tipos de maltrato que establece esta ley, han sido incluidos el maltrato por medio de la restricción de la libertad y el maltrato por medio de la agresión sexual conyugal.

Sin embargo, el mayor mérito de esta ley es que no pierde de vista la importancia de la prevención por vía de la educación y la orientación; y de dar salidas efectivas a estos conflictos familiares mediante rehabilitación de los agresores, de modo que las familias afectadas puedan reestablecer la convivencia dentro de un clima de respeto y dignidad.

Quiero hacer hoy un reconocimiento a todos los hombres y mujeres que han dado de su tiempo y esfuerzo para hacer realidad esta medida que recoge las recomendaciones de largos años de estudio y de muchos profesionales. A personas como la senadora Velda González, pionera en este esfuerzo y a organismos como la Comisión de Asuntos de la Mujer que en todo momento se mantuvo activo para impulsar este proyecto de justicia .

Estamos conscientes de que la solución al problema de la violencia en los hogares requiere más allá de una ley, la voluntad, la unión de esfuerzos y propósitos de todos los puertorriqueños para erradicar las actitudes prejuiciadas y conductas discriminatorias que tanto daño hacen a la familia.

Hoy, firmo este proyecto con la confianza de haber dado a nuestro pueblo una medida más para preservar la estabilidad y la integridad de la familia puertorriqueña. Lo hago además, con la honda satisfacción de haber cumplido un compromiso

importante dentro de nuestro deber de proteger la vida, la seguridad y la dignidad de todos los puertorriqueños.

\*\*\*\*

